

N° 2649

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 28 de Miércoles 08-02-17

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DIRECTRIZ

N° 064-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DIRIGIDA A LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO Y AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL “MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE CRÉDITO DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN OTTO Y TERREMOTO DE ALVARADO”

Artículo 1º—Se instruye a los bancos comerciales del Estado para que, de conformidad con sus políticas y disposiciones internas, valoren la posibilidad de ofrecer, tras un análisis individualizado, mejores condiciones para créditos existentes y futuros, que sean dados en las zonas afectadas por el huracán Otto y el terremoto en el cantón de Alvarado, Cartago.

Artículo 2º—Los bancos comerciales del Estado informarán ante Consejo de Gobierno sobre el cumplimiento y resultado de la presente directriz cada tres meses durante su vigencia.

Artículo 3º—Se invita al Banco Popular y de Desarrollo Comunal para implementar, dentro de sus políticas y disposiciones internas, lo dispuesto en la presente directriz.

Artículo 4º—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Artículo 5º—La presente directriz tendrá vigencia de un año.

- DECRETOS
- N° 40065-MGP

DIRECTRIZ

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 - CULTURA Y JUVENTUD
 - JUSTICIA Y PAZ

AMBIENTE Y ENERGÍA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
 - BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO
 - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 - AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

AVISOS

COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA

Asamblea general ordinaria N° 63

De conformidad con la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica número 9148, se convoca a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 07 de abril de 2017, a las 8:00 a.m. en primera convocatoria con el quórum de ley. En caso de no reunirse el quórum requerido, la Junta Directiva hará en el acto una nueva convocatoria para una hora después de la señalada, pudiéndose sesionar con los colegiados presentes a las 9:00 a.m. Dicha Asamblea se realizará en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, San José.

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)